

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **17 FEB 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

La Solicitud del trabajador Régimen CAS – **TELESFOR MONTALVAN ADRIANZEN (Operador de Serenazgo -GSCySP)**, sobre Licencia sin goce de haber y proveídos de las Gerencias correspondientes; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios – CAS, tienen derecho a licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes generales, siendo procedente concederles Licencias por motivos particulares;

Que, don **TELESFOR MONTALVAN ADRIANZEN (Operador de Serenazgo -GSCySP)**, trabajador sujeto a Contrato Administrativo de Servicios del Régimen (CAS), solicita licencia sin goce de remuneraciones para los días **21,22,23,24,25,26,27 y 28 de FEBRERO del 2017**, siendo factible otorgarle la autorización correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 15° del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias delegadas y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a don **TELESFOR MONTALVAN ADRIANZEN**, trabajador de la Municipalidad Distrital de La Victoria (Operador de Serenazgo de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal - Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos), sujeta a Contrato Administrativo de Servicios (CAS), el goce de Licencia sin goce de Remuneraciones para los días **21,22,23,24,25,26,27 y 28 de FEBRERO del 2017**.

**ARTICULO 2°.-** El Gerente de Administración visa la presente Resolución debido a que la Jefe de Unidad de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Descanso Compensatorio desde el 30/01/2017, según lo autorizado en el Memorando N° 094 -2017-MDLVGM.

**ARTICULO 3°.-** La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
CPC. Maria Rita Castro Grosso  
GERENTE